



XII CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FAAEE. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES.

Con el fin de homogenizar la presentación de las Actas del XII Congreso de Antropología de la FAAEE, y para facilitar el trabajo de publicación, el texto definitivo de las diferentes comunicaciones deberá atenerse a las siguientes normas:

1- Configuración de página, tipografía y extensión.

Se presentará en documento Word, ajustado a tamaño de página A4, con los márgenes superior e inferior de 2,5 cms y derecho e izquierdo de 3 cms.

La tipografía será Times New Roman con cuerpo 12, y espacio interlineal de 1,5.

No se utilizarán estilos de fuente (cursiva, negrita, subrayado, mayúsculas) para indicar énfasis. Las citas en el texto irán en redonda (no en cursiva) y entre comillas. Las citas de autores o de extractos de trabajo de campo que se deseen añadir como párrafo independiente irán con sangría de 1 cm a la izquierda y a la derecha, sin cursiva y en igual tamaño de letra.

Las notas irán a pié de página, numeradas y en fuente Times New Roman tamaño 10, justificadas, espacio interlineal sencillo. Deberán ser con carácter aclaratorio y no para introducir referencias bibliográficas.

La extensión máxima de los textos en ningún caso superarán los 32.000 caracteres (con espacios), incluyendo las notas a pie de página, bibliografía y anexos si los hubiera. Todas las páginas irán numeradas en el margen inferior, centrado, sin formato ni énfasis.

Para los pósters, deberá incluirse una imagen del póster en jpeg y el texto que les acompaña tendrá una extensión máxima de 6.000 caracteres.

2. Título y epígrafes.

El título de la comunicación deberá aparecer en mayúsculas, negrita y centrado. Debajo, en minúsculas, sin negrita y centrado nombre de autor o autora y la institución de pertenencia o adscripción profesional o académica.

Los epígrafes del texto irán numerados según:

1. MAYUSCULA NEGRITA.

1.1. Minúscula y negrita.

1.1.1 Minúscula y cursiva.

Se dejará una línea entre fin de un apartado y el siguiente título de epígrafe pero no entre el título del epígrafe y la continuación del texto. No se usará sangría al comienzo del párrafo.

3. Imágenes, gráficos y tablas.

Las imágenes, en todo caso, deberán ir insertadas o incrustarse en el documento (ni vinculada, ni pegada), preferiblemente en formato estandarizado (jpeg, gif) y de ser posible, una resolución de imagen de 600 ppp., e indicando siempre fuente o autoría. Lo mismo se aplicará para las tablas.

4. Referencias bibliográficas en el texto.

Las referencias bibliográfica y de citas textuales irán contenidas en el texto, entre paréntesis, indicando los apellidos del autor, año y página. Éstas se relacionarán en la bibliografía final, ordenada alfabéticamente.

Las referencias bibliográficas en el texto se realizarán según pautas siguientes:

REFERENCIA	MODELO DE CITA
Cuando aparece por 1ª vez.	Marshall Sahlins (1985)
Cuando se repite	Sahlins (1985)
En citas textuales	“.....” (Sahlins, 1985: 35)



5. Bibliografía.

Se relacionarán las fuentes bibliográficas citadas en el texto siguiendo este modelo:

FUENTE	MODELO DE CITA
Monografía	GRUZINSKI, Serge (2000) <i>El Pensamiento mestizo</i> . Barcelona, Paidós.
Compilación	BARTH, Frederick (Coord.) (1973) <i>Los grupos étnicos y sus fronteras</i> . México D.F., Fondo de Cultura Económica.
Artículo en compilación	MAGULIS, Mario (2003) "Cultura y discriminación social en la época de la globalización". En R. BAYARDO y M. LACARRIEU (eds.) <i>Globalización e identidad cultural</i> . Buenos Aires, Ciccus, pp. 17-37.
Artículo en publicación periódica	CAMPS, Victoria (2001) "Educar a la ciudadanía para la convivencia intercultural", <i>Anthropos</i> , 191: 117-120.

Las referencias a páginas web se citarán al final de la bibliografía. El resto de referencias electrónicas, cuando conste autora o autor, se insertarán en la bibliografía en el lugar que en orden alfabético le corresponda. Si se referencia más de una obra de algún autor, se ordenará cronológicamente. Si hay coincidencia en el año de publicación, se añadirá una letra en minúscula (2009a, 2009b, etc.).

6. Idiomas de los textos.

Los textos podrán ser publicados en su versión original y en ningún caso se realizarán traducciones.

7. Aceptación final de comunicaciones.

Las personas coordinadoras de los simposios o mesas de trabajo tendrán potestad para decidir sobre algunas cuestiones relativas al contenido final de la publicación de su simposio o mesa. Por ejemplo, en el caso de la extensión y número de las comunicaciones, que podrá variar en función del número final de propuestas aceptadas.

Se deberán respetar estas normas, ya que de ello dependerá que podamos contar con una publicación final de calidad.

En todo caso, la aceptación definitiva de las comunicaciones y su inclusión en las actas, estará supeditada a la confirmación de la inscripción de su autor/a en el Congreso en el momento en que los/as coordinadores/as remitan los textos definitivos a la Secretaría del Congreso, según el calendario establecido.